

1 plaza de Trabajador/a social

PROYECTO REFUGIADOS – 1ª ACOGIDA

CENTRO DE TRABAJO: Griñón

55/2022

En dependencia de la Coordinación del Programa de Refugiados desarrollará las siguientes funciones:

INSTITUCIONALES:

- + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- + Colaborar en las campañas/actividades Institucionales.
- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa. Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad.
- + Velar por la buena imagen de la Institución.

ESPECIFICAS:

- + Participar en el proceso de admisión de participantes, realizando las valoraciones oportunas en cada situación, ateniéndose a los procedimientos homologados por la Organización.
- + Diseñar, planificar y ejecutar los planes específicos de intervención, así como las actividades a desarrollar, de acuerdo a códigos deontológicos normativos y de calidad.
- + Realizar el seguimiento y acompañamiento social en coordinación con el resto del equipo.
- + Orientar y asesorar sobre recursos sociales a las personas participantes.
- + Realizar valoraciones e informes de seguimiento.
- + Atender e informar a los familiares de la persona participante en aspectos en los que sea competencia del profesional y con referencia al caso específico, en asuntos de interés.
- + Coordinarse con otros departamentos, Servicios Sociales y otras Entidades públicas y privadas (redes sociales del ámbito de actuación).
- + Elaborar y cumplimentar la documentación necesaria para el desarrollo de las actividades.
- + Realizar el seguimiento presupuestario.
- + Tramitar ayudas económicas y coordinar empresas para su correcta justificación.
- + Conocer y cumplir el contenido y alcance del proyecto y programa
- + Conocer y cumplir la normativa de la Institución en relación con el trabajo a realizar.

FUNCIONES



REQUISITOS



IMPRESCINDIBLES:

- Formación universitaria en Trabajo Social.
- Experiencia acreditada de al menos 1 año en proyectos de intervención con personas inmigrantes, refugiados, personas solicitantes de asilo.
- Nivel alto de idiomas (inglés y/o francés. Se realizará prueba de nivel)
- Conocimientos de informática nivel usuario (Word, Excel, Access, Internet).

A VALORAR:

- Permiso de conducir.
- Conocimientos de la red de Servicios Sociales de Madrid.
- Experiencia en el trabajo con voluntarios/as.
- Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española.
- Estar en posesión de certificado de discapacidad.

<p>CONTRATO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato Indefinido • A tiempo Completo (jornada de 35 horas semanales) • Periodo de Prueba: el establecido legalmente • Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección
<p>HORARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Horario: Lunes a Viernes de 15.00h a 22.00h
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo 2, nivel 4 • Retribución bruto anual: 22.585€
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite de inscripciones: 07/07/2022 • Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del Cv actualizado en formato PDF indicando en el "Asunto" en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 55/2022) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es. • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, valoraremos las candidaturas inscritas de personal externo en las diferentes fuentes de reclutamiento.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Coordinación del Programa de Refugiados y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH